



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

CUDI: EXP-UNR N° 31695/2023

Rosario, 28 de agosto de 2023.

VISTO el presente expediente, mediante el cual la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad, Dra. Paula Navarro, propone modificar los criterios de evaluación y la planilla para la evaluación de trabajos de la Revista de la Facultad de Derecho, aprobadas por Resolución C.D. N° 410/2016 y,

CONSIDERANDO que en los criterios de evaluación vigentes no se contempla la evaluación de escritos ensayísticos y, por lo tanto, la ponderación de aspectos como objetivos y metodología dificulta su evaluación.

Que tampoco entre los criterios vigentes se consigna evaluar el título, el resumen y las palabras claves, entre otros criterios que se incluyen de manera habitual en los procesos de referato de revistas académicas y científicas.

Que en reunión de fecha 2 de agosto de 2023, el Consejo Asesor de Investigaciones integrado por los Dres. Miguel Angel Ciuro Caldani, Noemí Nicolau, Carlos Arcocha y Marianela Fernández, acuerda modificar los criterios de evaluación de la Revista de la Facultad.

Que la modificación propuesta es una ampliación de los criterios evaluativos que redundará en una mayor orientación para el proceso de producción de los trabajos por parte de los/as autores/a.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución C.D. N° 410/2016 en lo relativo a los criterios de evaluación y la planilla de evaluación, conforme los criterios y la ficha conforme el ANEXO UNICO que forma parte de la Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 376/2023

Mcb.-

Dra. María Cecilia BRUNO
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR

Amada GAITAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho - UNR

Dr. Hernán J. BOTTA
Decano
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR



///.- **Resol. C:D. N° 376/2023**

ANEXO UNICO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación deberá tener en cuenta los siguientes criterios: interés de la contribución; claridad en el planteo y recorte del tema/problema; precisión y congruencia entre el título, el resumen y las palabras clave; solidez argumentativa; organización del escrito (introducción, desarrollo y conclusiones); actualización bibliográfica; pertinencia en el uso de citas y redacción. Cada criterio se evaluará en muy satisfactorio, satisfactorio, poco satisfactorio y no satisfactorio, debiendo indicar si se recomienda su publicación o no, o se sugieren modificaciones, en cuyo caso se deben explicitar observaciones y comentarios.

Cada evaluador/a recibirá la ficha de evaluación de las contribuciones que integra la presente en Anexo 1.

FICHA DE EVALUACIÓN DE CONTRIBUCIONES

REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO

Título del escrito:

Valoración del escrito:

| | Muy satisfactorio | Satisfactorio | Poco satisfactorio | No satisfactorio |
|---|--------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|
| Interés de la contribución | | | | |
| Claridad en el planteo y recorte del tema | | | | |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Precisión y congruencia entre el título, el resumen y las palabras clave | | | | |
| Solidez argumentativa | | | | |
| Organización del escrito (introducción, desarrollo y conclusiones) | | | | |
| Actualización bibliográfica | | | | |
| Pertinencia en el uso de citas | | | | |
| Redacción | | | | |

Marque una X en una de las celdas, indicando su valoración final:

| | |
|--|--|
| Por lo expuesto, se recomienda su publicación. | |
| Por lo expuesto, se recomienda su publicación con observaciones señaladas en este documento (especificar en “Comentarios y observaciones”) | |
| Por lo expuesto, se recomienda su publicación con observaciones señaladas en este documento y también se adjunta el artículo original con comentarios/marcas en el texto (especificar en “Comentarios y observaciones”). | |
| Por lo expuesto, no se recomienda su publicación (especificar en “Comentarios y observaciones”). | |

Comentarios y observaciones para el/la autor/a: